

	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-RES-001	
	RESOLUCIONES	Página 1 de 3	Revisión 1

RESOLUCIÓN N° (00119) DE 2.020

“Por medio de la cual se amplía el periodo de transición para la implementación de la adopción y adaptación de la guía de auditoría territorial - GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI en la Contraloría Municipal de Bucaramanga”

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE BUCARAMANGA (E),

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por los artículos 268 y 272 de la Constitución Política, la Ley 42 de 1993, la Ley 136 de 1994, la Ley 1474 de 2011, la Ley 330 de 1996 y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Convenio Interadministrativo No. 171 de marzo 1 de 2019, suscrito entre la Contraloría General de la República, las Contralorías Territoriales y la Auditoría General de la República, dentro del marco constitucional y legal, se suscribieron como compromisos, entre otros, la actualización de la Guía de Auditoría Territorial - GAT, sustituyendo la versión 2012, en la cual se integran Normas Internacionales y estandarizan las metodologías con las buenas prácticas requeridas, emprendiendo esta tarea de modernización del control fiscal territorial, con la orientación de la Contraloría General de la República y la Auditoría General de la Republica.

Que mediante Resolución Reglamentaria Orgánica 028 del 14 de mayo de 2019, expedida por la Contraloría General de la República, en su artículo tercero se estableció como objetivos específicos: *“Armonizar los sistemas de control fiscal del país, promover la actualización de la normatividad en materia de control fiscal; propender por la actualización y utilización de metodologías unificadas y estandarizadas en el marco de Normas Internacionales para Entidades Fiscalizadoras - ISSAI y referencia de buenas prácticas; fortalecer institucionalmente los organismos de control fiscal y en especial las contralorías territoriales, mediante programas de asesoría y asistencia técnica; y adelantar programas y actividades de preparación, formación, capacitación, actualización y entrenamiento de funcionarios que ejercen el control fiscal...”* entre otros.

Que en virtud de la Resolución Reglamentaria Orgánica 028 del 14 de mayo de 2019, se estipuló que las Contralorías Territoriales, participarían en los eventos convocados a través del Sistema Nacional del Control Fiscal-SINACOF- y para la actualización e implementación de la Guía de Auditoría Territorial y demás metodologías de control fiscal; así mismo, propondrían modificaciones, mejoras y ajustes a las metodologías, técnicas y herramientas pertinentes.

Que, con la participación conjunta del SINACOF, la Contraloría General de la República, Auditoría General de la República, y Contralorías Territoriales, se actualizó la Guía de Auditoría Territorial, adaptándola a las normas internacionales - ISSAI. Por tanto, en cumplimiento del artículo 130 de la Ley 1474 del 2011, el Contralor General de la República en representación del SINACOF, el día 10 de diciembre de 2019, entregó a las Contralorías Departamentales, Distritales y Municipales, la "GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL -GAT- EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES, ISSAI.

Que, La GAT establece en el numeral 1.3.1.4 Gestión y habilidades del Equipo de Auditoría; que *“...con el apoyo de la Contraloría General de la República - CGR, se brindará capacitación, entrenamiento y actualización en temas de auditoría requeridos por los auditores para la aplicación de esta GAT y de las demás normas que regulen el proceso auditor”*.

	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-RES-001	
	RESOLUCIONES	Página 2 de 3	Revisión 1

Que dicha metodología es un instrumento de apoyo a la gestión institucional de las Contralorías Territoriales, que ha sido elaborado para facilitar el ejercicio del Proceso Auditor, mediante la aplicación articulada y simultanea de los sistemas de control fiscal definidos en la ley 42 de 1993, modificado mediante Acto legislativo 04 de 2019, Decreto 403 de 2020 o la norma que la complemente o sustituya, con el propósito de evaluar la gestión fiscal, el logro de los resultados y la efectividad de sus impactos.

Que la Resolución No.000019 del 21 de enero de 2020 de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, adopta y adapta la nueva GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL GAT, EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES ISSAI en el término de transición, la cual se encuentra vigente.

En la mencionada Resolución se estableció que la implementación de la GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL GAT, EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES ISSAI, tendría un periodo de transición de seis (6) meses contados a partir del 1 de enero de 2020 hasta el 30 de junio de 2020, prorrogables por otros seis (6) meses, mediante acto administrativo debidamente motivado, y que durante el primer semestre de la vigencia 2020 se llevarían a cabo espacios de socialización, capacitación y entrenamiento de la Guía de Auditoria Territorial con el acompañamiento del SINACOF según lo establecido en el Convenio Interadministrativo 171 del 1 de marzo de 2019.

Teniendo en cuenta la situación de salud pública por la cual atraviesa el país, durante el primer semestre del año 2020 no fue posible llevar a cabo los espacios de socialización, capacitación y entrenamiento de la Guía de Auditoria Territorial con el acompañamiento del SINACOF, por lo tanto, el periodo de transición se prorrogara por el término de seis (6) meses contados a partir del 1 de julio de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020.

En mérito de lo expuesto anteriormente,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Continuar con las actividades de ADOPCIÓN Y ADAPTACION de La GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL - GAT -, en el marco de las Normas Internacionales ISSAI, en los términos de la Resolución No.000019 del 21 de enero de 2020 de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

ARTÍCULO SEGUNDO. Mantener el periodo de implementación y transición de la GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL - GAT, en el marco de las Normas Internacionales ISSAI, realizando la prórroga hasta el 31 de diciembre de 2020 de acuerdo a los considerandos que sostienen esta Resolución.

Las auditorías que se programen durante este periodo de transición, quedarán registradas en el correspondiente Plan de Vigilancia Fiscal Territorial – PVFT y se llevarán a cabo con la GAT versión 2012.

ARTICULO TECERO: Durante el segundo semestre de la vigencia dos mil veinte (2020), se realizarán actividades y espacios de socialización talleres, capacitación y entrenamiento de la GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL – GAT-, en el marco de las Normas Internacionales ISSAI, con el acompañamiento del SINACOF de acuerdo al Plan de Capacitación que programe para este fin.

ARTICULO CUARTO: APOYO INSTITUCIONAL Para el logro de este objetivo y la ejecución de sus actividades, los funcionarios adscritos a la Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, deberán estar dispuestos para contribuir

	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-RES-001	
	RESOLUCIONES	Página 3 de 3	Revisión 1

con este objetivo, aportando su conocimiento, experiencia, tiempo, recursos administrativos, financieros, tecnológicos y locativos.

ARTICULO QUINTO: DEBERES. Por tratarse de la implementación de metodologías para desarrollar un proceso misional de la entidad, la participación de los funcionarios adscritos a la Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, es obligatoria, por esta razón deberá cumplir con diligencia, eficiencia e imparcialidad el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o perturbación injustificada.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución, rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE

Expedida en Bucaramanga, a los dos (2) días del mes de julio de dos mil veinte (2020)



HECTOR ROLANDO NORIEGA LEAL
Contralor Municipal de Bucaramanga (E)

Proyectó: Yanina Liceth Barón Ordoñez – Profesional Universitario
Revisó: Oscar Rene Durán Acevedo - Jefe Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental